

5. UN METODO PARA ORIENTAR LAS PROPUESTAS

Después de lo expresado, es menester retomar las hipótesis de trabajo planteadas en la introducción: ¿Cómo ampliar la Participación Social y la Representación Política, garantizando la Unidad de Mando, la Gobernabilidad por Consenso, la Funcionalidad Generalizada y la Capacidad Económica y Administrativa? ¿Cómo cambiar sin rompimientos dramáticos que pongan en riesgo la estabilidad del sistema?

¿En qué medida es necesario garantizar cada uno de los factores?

En la práctica política, contrariamente a lo que sucede en el ejercicio de las llamadas ciencias exactas —en donde las verdades supuestamente son únicas e inmutables— racionalizar el acontecer social es realmente complicado, porque hay muchos intereses encontrados y son apreciables la cantidad y calidad de las ideas manifestadas en torno a la solución de los problemas, estando cualquier interpretación condenada a llevar consigo una importante carga de subjetividad.²⁶

Es por esta razón que el proceso de toma de decisiones encuentra en el analista político un apoyo muy importante en la búsqueda de escenarios más objetivos. Ello es posible, en la medida en que su trabajo está sujeto a ciertos parámetros metodológicos, que si bien no parten del rigorismo de las ciencias exactas, tampoco se pueden calificar como meras abstracciones políticas; más bien resultan de convenciones

²⁶ Ver: Duverger, Maurice. *Métodos de las Ciencias Sociales*. Ed. Ariel, México, 1981; Mackenzie, W.J.M. *Politics and Social Sciences*. Penguin Books. G.B., 1969.

que el propio analista fija para su trabajo en un esfuerzo de racionalización.

Las distintas propuestas presentadas en el apartado siguiente se ubican en este contexto.

En conjunto, los seis factores analizados constituyen una posibilidad para el logro de los fines democráticos. El escenario ideal habría de ser aquél que logre la mayor Participación Social, la mejor Representación Política, la garantía de la Unidad de Mando Constitucional y Gobernabilidad por Consenso, así como los mejores niveles de Funcionalidad Generalizada y Capacidad Económica y Administrativa.

Teóricamente lo anterior es correcto, el problema estriba en definir cuáles serían las características de cada factor que lo hacen ubicarse en un nivel Máximo, o en un Medio o Mínimo, y no sólo eso; por ejemplo, ¿Tendría iguales efectos sobre los fines de la democracia obtener la Máxima Representación Política que la Máxima Capacidad Económica y Administrativa?

Probablemente no, porque no todos los factores tienen el mismo peso específico. De hecho, la existencia de unos es necesaria para que los otros tengan sentido. Este peso específico habremos de cuantificarlo, para determinar las fracciones más y menos importantes dentro del conjunto. A partir de allí estableceremos los niveles *Mínimo*, *Medio* y *Máximo* de cada elemento.

Lo anterior significa que podremos calificar la viabilidad de cada propuesta, de acuerdo a un puntaje que estableceremos de manera convencional, en función de cómo se presenten cada uno de los factores enunciados.²⁷

A efecto de establecer un sistema de graduación, dividimos los seis factores en tres grupos, cada uno conformado por dos elementos, utilizando los siguientes criterios en

²⁷ Quien desee profundizar en los métodos de evaluación en la Ciencia Política se propone ver: De Martin Shubik, "The Uses of Game Theory", en Easton, David et. al. *Contemporary Political Analysis*. The Free Press, N.Y., 1967. pp. 239-272; "Análisis Factorial: Aplicaciones Psicológicas, en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Aguilar S.A. de ediciones, España. Torno I, pp. 295-298; Kaufmann, Arnold. *The Science of Decision Making*. World University Library, England, 1974.

orden de importancia: El primero es de carácter epistemológico-filosófico, en cuanto se refiere a *los fundamentos de la democracia*; el segundo, es de carácter político, es decir, tiene que ver con el *ejercicio democrático* en sí, y el tercero, es de carácter técnico, ya que nos dice de *los medios* a través de los cuales se posibilita el ejercicio de la democracia.

<u>CRITERIO DE EVALUACION</u>	<u>SE REFIERE A</u>	<u>ELEMENTOS A EVALUAR</u>
EPISTEMOLOGICO-FILOSOFICO	FUNDAMENTOS DE LA DEMOCRACIA	<ul style="list-style-type: none"> — PARTICIPACION SOCIAL — REPRESENTACION POLITICA
POLITICO	EJERCICIO DEMOCRATICO	<ul style="list-style-type: none"> — UNIDAD DE MANDO CONSTITUCIONAL — GOBERNABILIDAD POR CONSENSO
TECNICO	LOS MEDIOS QUE POSIBILITAN EL EJERCICIO DEMOCRATICO	<ul style="list-style-type: none"> — FUNCIONALIDAD GENERALIZADA — CAPACIDAD ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA

En este marco, encontramos que los dos elementos sustantivos de la democracia son la Participación Social y la Representación Política.

La *Participación Social* y la *Representación Política*, como ya vimos, constituyen la columna vertebral de una democracia representativa, es a través de ellas como se posibilita el sistema democrático, son las que le dan fuerza y permiten su reproducción. Reitero, ambos componentes hacen posible la creación del gobierno y de las instituciones, en un esquema de control social, encauzando las fuerzas políticas y evitando la anarquía y el conflicto.

La *Unidad de Mando Constitucional* y la *Gobernabilidad por Consenso* son los siguientes factores en importancia, porque tienen que ver con los parámetros que delimitan el ejercicio democrático. Son los cánones en los que se mueve la actividad política; expresan la legalidad que la envuelve y la legitimidad que orienta su rumbo.

El gobierno constituido en el marco de legalidad que representa la Constitución Política, salvaguarda la soberanía

popular en sus instituciones, las que a su vez delegan la facultad de autoridad plena en quien, en el sistema político mexicano sustenta el cargo de Presidente de la República. El Ejecutivo al ejercer el mando, lo hace en apego a la legalidad y legitimidad, situación no sólo aceptada, sino promovida por gobernantes y gobernados.

La *Unidad de Mando Constitucional* y la *Gobernabilidad por Consenso* están estrechamente vinculadas; pueden existir, en la medida en que hay un gobierno constituido, gracias a la *Participación Social* y a la *Representación Política*.

La *Unidad de Mando Constitucional* permite congruencia en las acciones y una clara definición de la conducción política, evitando el desgaste en tiempo y recursos, el descontrol y la dispersión de intereses. La *Unidad de Mando* es plena porque está capacitada para que en un momento dado se imponga la razón de Estado.²⁸

Por su parte, la *Gobernabilidad por Consenso*, por definición propia, respeta y promueve el principio de la *Participación Social*, al establecer consensos, evitando en todo momento caer en el autoritarismo gubernamental y en el conflicto social. Es la búsqueda constante de la solución política.

En cuanto a los medios que permiten solidificar el ejercicio democrático, tenemos a la *Funcionalidad Generalizada* y a la *Capacidad Económica y Administrativa*, categorías que se ubican en un grado inferior a las anteriores, no porque sean menos trascendentes, sino porque su existencia depende de que los demás factores estén adecuadamente conformados.

La *Funcionalidad Generalizada* respeta las máximas democráticas, en tanto significa que las cosas *funcionen* para la mayoría. Por su parte, la *Capacidad Económica y Administrativa* respeta dos principios: Que la obtención de recursos no sea a costa de una clase social y que el manejo de esos recursos sea honesto, transparente y eficaz.

²⁸ Ver: Reyes Heróles, Jesús. *En Busca de la Razón de Estado*. Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, S.A., México, 1982; Carpizo, Jorge. *El Presidencialismo Mexicano*. Siglo XXI, México, 1979.

La *Funcionalidad Generalizada* y la *Capacidad Económica y Administrativa* garantizan que se lleven a cabo los proyectos de gobierno, respondiendo a los fines democráticos buscados.

Los fines de la democracia: *La justicia, la libertad y el bienestar social*, se palpan a lo largo de estos tres niveles, de ahí que todos sean importantes.

En este entendido, procederemos ahora a asignar un valor a cada par de factores. Si pensamos que el conjunto de factores tienen un valor de 100 puntos, podremos estimar que el par que constituyen la *Participación Social* y la *Representación Política*, de acuerdo al análisis realizado, podría significar 40 puntos y dada la concomitancia de ambos, cada uno de ellos por separado valdría 20 puntos. De la misma manera, a la *Unidad de Mando Constitucional* y a la *Gobernabilidad por Consenso*, que siguen en importancia, al fortalecer el ejercicio democrático de la autoridad,²⁹ les asignaremos un valor de 35 puntos, y a cada factor en lo individual la mitad, es decir, 17.5 puntos. El siguiente par, la *Funcionalidad Generalizada* y la *Capacidad Económica y Administrativa*, que materializan el ejercicio democrático, tendrían un valor de 25 puntos, y en lo individual 12.5 puntos.

Ahora, para medir cada factor, en términos de *Mínimo*, *Medio* y *Máximo*, procederemos a dividir el valor individual que se le ha asignado correspondiente al valor *Máximo* entre tres, de manera que podamos obtener en esa división el valor *Mínimo*. Una vez hecho esto, el valor *Mínimo* obtenido se suma al mismo valor y se obtiene el valor *Medio*. Es decir, si la *Representación Política* recibió un valor individual de 20 puntos, dividido entre tres, nos da 6.66 puntos, cifra que corresponde al valor *Mínimo*. Si a 6.66 le adicionamos 6.66 nos da el valor *Medio*, esto es 13.32.

Para lograr mayores márgenes de maniobra y objetividad en la calificación, cada valor tendrá a su vez un nivel *Medio*; es decir, entre el valor *Mínimo* y el *Medio* habrá un *Mí-*

²⁹ Sobre autoridad ver: Weber, Max. *El Político y el Científico*. Alianza Editorial, Madrid, 1969.

nimo-Medio, y entre el valor *Medio* y el *Máximo*, un *Medio-Máximo*. Este nuevo puntaje lo obtendremos dividiendo entre dos la diferencia numérica que existe entre la calificación *Mínima* que se tomó como base y la *Media*, y la que existe entre ésta y la *Máxima*, valor en ambos casos igual al que hemos tomado como valor *Mínimo*. El resultado obtenido se suma al valor *Mínimo* para obtener el nuevo *Mínimo-Medio*, y al valor *Medio*, para el *Medio-Máximo*.³⁰

En el mismo ejemplo de la *Representación Política* tenemos que: La diferencia numérica que existe entre el valor *Mínimo* y *Medio* y entre éste y el valor *Máximo* es de 6.66, cifra equivalente al valor *Mínimo* que le hemos asignado a este factor. Ahora dividamos 6.66 entre dos; el resultado es 3.33. Por lo tanto, el valor *Mínimo-Medio* que estamos buscando será igual a la suma de 6.66 más 3.33, es decir 9.99. El valor *Medio-Máximo*, por su parte, será igual a 13.32, que es el valor *Medio*, más los mismos 3.33; es decir, 16.65.

Así las cosas, proponemos las siguientes calificaciones:

CALIFICACIONES

	Mínima	Mínima Media	Media	Media Máxima	Máxima
Participación Social	6.66	9.99	13.32	16.65	20
Representación Política	6.66	9.99	13.32	16.65	20
Unidad de Mando Constitucional	5.83	8.74	11.66	14.57	17.5
Gobernabilidad por Consenso	5.83	8.74	11.66	14.57	17.5
Funcionalidad Generalizada	4.16	6.24	8.32	10.40	12.5
Capacidad Económica y Administrativa	4.16	6.24	8.32	10.40	12.5
Total					100

Evidentemente, es muy difícil que cualquier escenario obtenga cien de calificación porque precisamente el método utilizado es para medir su peso específico en cada factor. En estos términos, no hay escenarios ideales, sino mejores, y

³⁰ Aquí son muy útiles los métodos de evaluación por puntos, obtenidos primordialmente de los utilizados en las ponderaciones estadísticas de selección de personal y de encuestas de opinión pública.

aun obteniendo la más alta calificación habría que valorar su posibilidad en el campo real. Por ello, el escenario más ponderado de entre los propuestos será aquel que reúna el mayor número de puntos.

Con estos parámetros, proponemos como escenario *uno* al actual, con el fin de que sirva de base para ir calificando las siguientes propuestas.